

Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343 http://www.fica.unsl.edu.ar - decfica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 16 de junio de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0013335/2015, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORIA, Dedicación Semi-Exclusiva, Suplente, con destino al ÁREA DE MATEMÁTICA del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura MATEMÁTICAS ESPECIALES de la Carrera Ingeniería Electromecánica), y

## CONSIDERANDO:

Que el llamado a inscripción de aspirantes de referencia se dispuso por Resolución Nº 007/17 del Consejo Directo.

Que el análisis de antecedentes de dicho llamado se llevó a cabo el día diez (10) de marzo de 2017.

Que el único postulante propuesto por el jurado, fue designado en un cargo de Auxiliar de Primera, Exclusivo, Suplente, tramitado mediante EXP-USL: 0016212/2016 quedando incompatible para su designación en el presente concurso.

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas solicitó la reapertura de un nuevo periodo de inscripción (fojas 36).

Que Secretaría Académica dispuso la continuidad del trámite.

Que el Decanato ordenó su protocolización.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior Nº 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: 12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia, y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: 3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el llamado a inscripción de aspirantes convocado por Resolución Nº 007/17 del Consejo Directivo para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORIA, Dedicación Semi-Exclusiva, Suplente, con destino al ÁREA DE MATEMÁTICA del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura MATEMÁTICAS ESPECIALES de la Carrera Ingeniería Electromecánica).

ARTÍCULO 2º.- Reabrir entre los días 24 y 26 de julio de 2017 el período de inscripción del concurso detallado en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la facultad, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. Nº 472/17

P: 12 R: 3

Liz Sara Aida Alaniz Secretaría Academica FICA - UNSL Mg. Ing. Oscar Daniel Moran Decano